Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 26 de junio de 1.990

Expediente Nº 8.039/89

RES. Nº 285/90

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por la alumna Valeria Paula Capuano, L. U. Nº 41.753, para obtener reconocimiento de las asignaturas aprobadas/ en la carrera de Ingeniería Química, con las que corresponden al Plan / de estudios de la Licenciatura en Química;

Que por Res. Nº 259/89 se le acuerda equivalencia parcial en la a-/ signatura Análisis Matemático I;

El informe de la cátedra respectiva que corre a fs.45 de estos actua dos;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º : Acordar a la Srta. VALERIA PAULA CAPUANO, L.U. Nº 41.753, reconocimiento de la asignatura Análisis Matemático I, aprobada en la / carrera de Ingeniería Química, más prueba complementaria YA APROBADA, / por la asignatura ANALISIS MATEMATICO I correspondiente a la carrera / de la Licenciatura en Química.

ARTICULO 2º : Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos de esta U- nidad Académica, para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. ARCHI VESE.-

FAC. CS. EXACTAS
get.-

Prof. LIDIA ESTER IBARRA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Ciencias Exactas

Dra. GRACIELA LESINO GARRIDO
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas